

FORMULARIO 4
AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE APORTES
Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

AÑO	MES	DÍA

ESTADO ACTUAL
EMPLEADO
PENSIONADO

CIUDAD:

ÁREA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES:

CÉDULA:

- * La suma de los aportes autorizados con el presente formulario no podrán exceder el 10%, de la asignación básica mensual. (Sueldo básico, Salario integral ó Mesada pensional). (Art. 8 Estatutos del FIMBRA)
- * Los formularios se reciben hasta el **último día hábil del mes**, y el descuento del aporte hará efectivo en la nomina del mes siguiente.
- * La rentabilidad histórica del FIMBRA no es garantía de futuros rendimientos.
- * Si desea efectuar aportes adicionales a los autorizados en el presente formulario, favor diligencie **el formulario 5: Aportes Extraordinarios**.
- * Son obligaciones de los afiliados aceptar y cumplir en todas sus partes lo dispuesto en los estatutos del FIMBRA, y en los reglamentos y las demás disposiciones que establezca la Asamblea y Junta Directiva (Art. 14 Estatutos del FIMBRA).
- * Si el formulario es enviado al buzón corporativo de FIMBRA, por este mismo medio le daremos conformidad indicando que se recibió y trámitó el formato. Sí en los siguientes tres (3) días hábiles, no recibe el correo de conformidad, por favor comunicarse a nuestras líneas de atención en Bogotá.

VALOR DEL APORTE MENSUAL AUTORIZADO:

Recuerde que este valor no puede exceder del 10% de su sueldo básico, salario integral) (Art 8 Estatutos FIMBRA).

\$

Mediante el diligenciamiento del presente formulario, **autorizo al FIMBRA** para que utilice mi información para el desarrollo de su objeto social, lo cual incluye pero no se limita a fomentar el ahorro entre los afiliados; especialmente son requeridos y empleados para fines contables, estadísticos, comerciales, informativos, de notificación y contacto, autoridades judiciales y entidades de control y vigilancia. Usted como titular de sus datos personales podrá acceder, conocer, actualizar y rectificar dichos datos; ser informado sobre el uso dado a los mismos; presentar consultas y reclamos; solicitar su eliminación o supresión en los casos en que sea procedente, y los demás derechos que le confiere la constitución, la ley y las normas que la reglamentan. Para ejercer tales derechos podrá contactar al FIMBRA Nit: 860.007.353-7, teléfono: PBX Banco de la República (601) 484-9980 o al (601) 343-1111 ext. 2223, 1780,2160, 2185, e-mail: fimbra@banrep.gov.co.

FIRMA DEL SOLICITANTE

TELÉFONO OFICINA	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	
CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	